

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 02 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Fecha Estado: Página: ESTADO No. **19** 15-03-2022 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220140024600	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A	HECLER FERNANDO RUIZ MORENO	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	15/03/2022		
05001400300420180034000	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JANSON PÉREZ MESA	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	15/03/2022		
05001400300420190034600	Ejecutivo Singular	CARLOS ARTURO CORAL MARTINEZ (DDO ACUMULADO)	SANDRA MARCELA PATIÑO CARMONA	Auto aprueba liquidación Modifica -Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	15/03/2022		
05001400300520160120600	Ejecutivo con Título Prendario	BANCOLOMBIA S.A.	LUIS ADDISON BLANDON CAICEDO	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	15/03/2022		
05001400300520180005000	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	PEDRO NEL ARCIA GONZALEZ	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	15/03/2022		
05001400300620050034500	Ejecutivo Singular	COOMEVA	JUAN GUILLERMO RIVERA MARIN	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	15/03/2022		
05001400300620070041700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MÉDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA	SERGIO ANDRES VANEGAS ESCOBAR	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	15/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300620110039000	Ejecutivo Singular	ELECTRO ENERGIA LTDA.	MIGUEL ANGEL SIERRA	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	15/03/2022		
05001400300620120111400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	RUBEN DARIO RIVERA ARIAS	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	15/03/2022		
05001400300620130070000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	LEIDY JULIETH CATAÑO LONDOÑO	Auto requiere Previo a impartir trámite a la liquidación de crédito presentada por la parte demandante, se advierte que se observa la imputación de unos abonos de los cuales el despacho no ha tenido conocimiento; razón por la cual, se REQUIERE a la parte demandante a fin de que allegue en escrito separado una relación de los abonos de carácter extraprocesal realizados por el demandado en la que se indique SIN LUGAR A EQUÍVOCOS FECHAS Y MONTOS DE LOS MISMOS.(L) VERPDF	15/03/2022		
05001400300620150104800	Ejecutivo Singular	C.M.T. ELECTRODOMESTICOS S.A.S.	ARMANDO GARCIA METAUTE	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito-Ordena entrega de títulos (T/L) VER PDF	15/03/2022		
05001400300620160098200	Ejecutivo Singular	URBANIZACION PORTALES DE LA CAMPIÑA	MARIA STELLA BLANDON OSPINA	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	15/03/2022		

05001400300620180037300	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	MANYURI ADRIANA RINCON MEDINA	Auto pone en conocimiento No es procedente atender a la solicitud de entrega de dineros, presentada por el apoderado de la parte demandada en el anterior escrito, toda vez que mediante auto del 12 de octubre de 2021 y notificado por estados del 20 del mismo mes y año, se ordenó suspender el proceso, en virtud del proceso de Reorganización de deudas de persona natural no comerciante, iniciado por la demandada MANYURI ADRIANA RINCON MEDINA, ante el Centro de Conciliación de la Asociación Equidad Jurídica, incluso en el mismo auto, se ordenó el levantamiento de la medida de embargo sobre el salario que devenga la mencionada ejecutada al servicio de ADMINISTRADORA COUNTRY S.A. (L) VER PDF	15/03/2022		
05001400300620180059500	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A. BANCOOMEVA	PIEDAD DE LAS MESCEDES PAREJA DE VILLA	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	15/03/2022		
05001400300620180071100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PROGRESO Y DESARROLLO CONCORD ENLIQUIDACION	ADRIANA ISLENA GUARIN CASTAÑO	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito -En atención a la solicitud de entrega de títulos judiciales presentada por la parte demandante, se advierte que la misma se declara improcedente pro cuanto, no existen títulos judiciales para el presente proceso, tal y como consta en el reporte de títulos expedido por la Oficina de Ejecución Civil Municipal.(L) VER PDF	15/03/2022		
05001400300620180133900	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	OSCAR ALFONSO GIL BECERRA	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	15/03/2022		
05001400300620190014500	Ejecutivo Singular	ITAU CORBANCA COLOMBIA S.A.	BONIVER SUAZA FERNANDEZ	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	15/03/2022		
05001400300620190122900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA	FERNANDO ESTEBAN TAMAYO SILVA	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	15/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300620190122900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA	FERNANDO ESTEBAN TAMAYO SILVA	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	15/03/2022		

05001400300620200064600	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	AUGUSTO JAVIER VELEZ LOPERO	Auto aprueba liquidación Al respecto de la liquidación de crédito presentada por la parte demandante, y pese a que no se presentó objeción alguna, advierte el despacho que no tiene en cuenta la subrogación parcial reconocida mediante en el auto del 23 de noviembre del 2021 (fl30), ni tampoco tomo en cuenta que en el mencionado auto se da la terminación del proceso por pago total de la obligación con respecto al crédito que le corresponde al BANCO DAVIVIENDA S.A y consecuentemente allí mismo se ordena la continuación del proceso respecto de la obligación que le corresponde a FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A, Por esta razón procede a modificarse y aprobarse al tenor de lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 446 del C. G. del P (L) VER PDF	15/03/2022
05001400300720120002800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	LUIS GILBERTO ROLDAN MONSALVE	Auto requiere Previo a decidir sobre la aprobación o modificación de la liquidación del crédito allegada por la parte ejecutante visible a (flo. 04), se REQUIERE a la parte ejecutante, con el fin de que indique si los abonos reportados en dicha liquidación fueron efectuados por la parte ejecutada de manera extraprocésal o si los mismos obedecen a un error de digitación, en aras de continuar con el trámite del proceso. En caso de ser abonos extraprocésales, deberá la parte ejecutante especificar el monto y la fecha de cada uno.(L) VER PDF	15/03/2022
05001400300720180065100	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMÍA S.A.	LUIS FERNANDO MEJIA CARDONA	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	15/03/2022
05001400300720180111600	Ejecutivo Singular	LUIS FERNANDO JARAMILLO GALLEG0	QUALIT CONSTRUCCIONES S.A.S	Auto pone en conocimiento En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en el anterior escrito, se le hace saber que el auto del 22 de enero de 2021 y notificado por estados del 26 del mismo mes y año, mediante el cual se comisionó al Juez Civil Municipal de Bello Antioquia, para que practicara la diligencia de secuestro, si se encuentra firmado, tiene firma electrónica.-Se ordena a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, librar oficio al Juzgado Primero Civil Municipal de Bello Antioquia, adjuntándole copia del mencionado auto. (OF/L) VER PDF	15/03/2022
05001400300720190139800	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	MARIA ISABEL OROZCO CASTRILLON	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	15/03/2022

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300820110075400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	LUZ ESTHER BETANCUR ARANGO	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	15/03/2022		
05001400300820110093900	Ejecutivo Singular	HILDA VILLAMIZAR SANTOS	ANDRES JULIAN JIMENEZ MONEDERO	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	15/03/2022		
05001400300820120005100	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A.	LUIS ALFONSO HINCAPIE SANCHEZ	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	15/03/2022		
05001400300820130020300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	ALEXANDER ARISTIZABAL RIOS	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	15/03/2022		
05001400300820130021500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	ANA ISABEL BUILES CAÑAS	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	15/03/2022		
05001400300920090144800	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A	JOHN MARIO SALAZAR FLOREZ	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	15/03/2022		
05001400300920100010700	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	DISTRIBUIDORA EL CRISTALINO LTDA	Auto aprueba liquidación Modifica--Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	15/03/2022		
05001400300920120001000	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA	FLOR ALBA OROZCO CANO	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	15/03/2022		
05001400300920120011400	Ejecutivo Singular	EDUAR WILSON QUINTERO VILLADA	SERGIO ANDRES AGUDELO GOMEZ	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	15/03/2022		

05001400300920130072600	Ejecutivo Mixto	BANCO FINANDINA S.A.	ALEXANDER JARAMILLO MORENO	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	15/03/2022
05001400301020120058900	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFAMA DE ANTIOQUIA	john jairo pino alvarez	Auto requiere Previo a impartir trámite a la liquidación de crédito presentada por la parte demandante, se advierte que se observa la imputación de unos abonos de los cuales el despacho no ha tenido conocimiento; razón por la cual, se REQUIERE a la parte demandante a fin de que allegue en escrito separado una relación de los abonos de carácter extraprocesal realizados por el demandado en la que se indique SIN LUGAR A EQUÍVOCOS FECHAS Y MONTOS DE LOS MISMOS.(L) VER PDF	15/03/2022

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301020120074700	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA	LUZ MARINA GRAJALES MEJIA	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	15/03/2022		
05001400301020120074800	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA	DIEGO ARMANDO CHAVES SALDARRIAGA	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	15/03/2022		
05001400301020140230500	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A	MARIA MARGARITA RESTREPO DE PULGARIN	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	15/03/2022		
05001400301020170083900	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	CARLOS ALBERTO ZAPATA USUGA	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito-Una vez ejecutoriado el presente auto, se ordenará la terminación del presente proceso por existir dineros suficientes.-(TERMINOS/ED) VER PDF	15/03/2022		

05001400301120190058500	Ejecutivo con Título Hipotecario	ROSA NELLY CASTAÑO LOPEZ	OSCAR ORLANDO RENDON LOPERA	Auto pone en conocimiento Ante el informe presentado por el Oficial Mayor del Juzgado de este Juzgado, donde informa que ya se cuenta con el archivo que contiene la demanda de acumulación, el cual abre correctamente, se procederá a darle trámite con el radicado 05001 43 03 002 2022 00042 00.-Por lo anterior, y dado que el recurso de reposición presentado por el apoderado de la parte opositora, contra el auto del 3 de noviembre de 2021 y notificado por estados del 18 del mismo mes y año, fue extemporánea, teniendo en cuenta que dicho auto quedó ejecutoriado el 23 de noviembre de 2021 y el escrito de inconformidad se presentó en noviembre 24 de 2021, no se dará trámite al mencionado recurso.(L) VER PDF	15/03/2022		
05001400301320130027300	Ejecutivo Singular	COMFAMA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA	ANGELA YURANY RODRIGUEZ JIMENEZ	Auto requiere Previo a impartir trámite a la liquidación de crédito presentada por la parte demandante, se advierte que se observa la imputación de unos abonos de los cuales el despacho no ha tenido conocimiento; razón por la cual, se REQUIERE a la parte demandante a fin de que allegue en escrito separado una relación de los abonos de carácter extraprocesal realizados por el demandado en la que se indique SIN LUGAR A EQUÍVOCOS FECHAS Y MONTOS DE LOS MISMOS.(L) VER PDF	15/03/2022		
05001400301420170029600	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	LILIANA MARCELA ZAPATA ARANGO	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	15/03/2022		
05001400301520100133201	Ejecutivo Singular	EDISON ALBERTO VANEGAS VANEGAS	ARMEL ROBAYO RIVERA	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	15/03/2022		
05001400301520130103600	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	MARIA FELISA ACOSTA MUÑOZ	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	15/03/2022		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

05001400301520170103700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS MARIO GONZALEZ BEDOYA	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	15/03/2022
05001400301620130015500	Ejecutivo Singular	COMFAMA-CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA-	CRISTIAN CAMILO GOMEZ ROMERO	Auto requiere Previo a impartir tramite a la liquidación de crédito que antecede, advirtiendo que se observa la imputación de un abono de \$200.000 del mes de septiembre del año 2013 del cual el despacho no ha tenido conocimiento, se REQUIERE a la parte demandante a fin de que allegue en escrito separado una relación de los abonos de carácter extraprocesal realizados por el demandado en la que indique SIN LUGAR A EQUÍVOCOS FECHAS Y MONTOS DEL MISMO.(L) VER PDF	15/03/2022
05001400301720020098100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JOHN F KENNEDY	BEATRIZ ELENA RESTREPO GOEZ	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito -(L) VER PDF	15/03/2022
05001400301720150102900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD COOMUNIDAD	LUIS FERNANDO JARAMILLO POSADA	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito -Ordena entrega de títulos (T/L) VER PDF	15/03/2022
05001400301720180042400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD COOMUNIDAD	MARIA LUCIA URIBE DE FORERO	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito -Ordena entrega de títulos (T/L) VER PDF	15/03/2022
05001400301820030126900	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	VICTOR DANIEL PIEDRAHITA AYALA	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	15/03/2022
05001400301820130016100	Ejecutivo Singular	COMFAMA-CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA-	ERIKA CRISTINA GARCIA ARANGO	Auto requiere Previo a impartir tramite a la liquidación de crédito que antecede, se REQUIERE a la parte demandante a fin de que allegue en escrito separado una relación de los abonos de carácter extraprocesal realizados por el demandado en la que indique SIN LUGAR A EQUÍVOCOS FECHAS Y MONTOS DEL MISMO. (L) VER PDF	15/03/2022

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

05001400301820130025700	Ejecutivo Singular	COMFAMA-CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA-	GABRIEL ALEXIS MUÑOZ SARRAZOLA	Auto requiere Previo a impartir trámite a la liquidación de crédito presentada por la parte demandante, se advierte que se observa la imputación de unos abonos de los cuales el despacho no ha tenido conocimiento; razón por la cual, se REQUIERE a la parte demandante a fin de que allegue en escrito separado una relación de los abonos de carácter extraprocesal realizados por el demandado en la que se indique SIN LUGAR A EQUÍVOCOS FECHAS Y MONTOS DE LOS MISMOS.(L) VER PDF	15/03/2022
05001400301820170000600	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SANTIAGO CADAVID MUÑOZ	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	15/03/2022
05001400301820180034700	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	FREDYS ALBERTO SAURITH SARMIENTO	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito- En atención a la solicitud de entrega de títulos judiciales presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, se advierte que la misma se declara improcedente, por cuanto a la fecha no existen títulos judiciales pendientes de pago, tal y como consta en el reporte de títulos expedido por la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín.(L) VER PDF	15/03/2022
05001400301920160065100	Verbal Sumario	RAMON DARIO RUEDA CAMPO	EINAR ARBEY LOPEZ BALBIN	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	15/03/2022
05001400302020090088200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO LTDA.	ESMERALDA MORENO DIAZ	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	15/03/2022
05001400302020190127000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS SC	EDISON ALBERTO ARAQUE SANTANA	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito -En atención a la solicitud de entrega de títulos judiciales presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, se advierte que la misma se declara improcedente, por cuanto a la fecha no existen títulos judiciales pendientes de pago, tal y como consta en el reporte de títulos expedido por la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín. (L) VER PDF	15/03/2022

05001400302120180109800	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	ALFONSO SILVA CONTRERAS	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	15/03/2022
05001400302120190108100	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	IVAN DARIO MEJIA QUINTERO	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	15/03/2022
05001400302220090100700	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	CESAR AUGUSTO GARCIA TABORDA	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	15/03/2022

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220150075100	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL ROSALES DEL PARQUE	ALEJANDRA OLIVEROS VALDERRAMA	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	15/03/2022		
05001400302320140173100	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFAMA DE ANTIOQUIA	JANIO LEMUS IBARGUEN	Auto requiere Previo a impartir trámite a la liquidación de crédito presentada por la parte demandante, se advierte que se observa la imputación de unos abonos de los cuales el despacho no ha tenido conocimiento; razón por la cual, se REQUIERE a la parte demandante a fin de que allegue en escrito separado una relación de los abonos de carácter extraprocesal realizados por el demandado en la que se indique SIN LUGAR A EQUÍVOCOS FECHAS Y MONTOS DE LOS MISMOS (L) VER PDF	15/03/2022		
05001400302420190085200	Ejecutivo Singular	MARTHA ELENA GARCIA VARGAS	FERNANDO ESTEBAN CISNEROS DELGADO	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	15/03/2022		
05001400302520110008900	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	DORA PATRICIA GARCIA VALENCIA	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	15/03/2022		
05001400302620150009200	Ejecutivo con Título Hipotecario	EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA VIVA	JOHN ALEJANDRO OSORIO GOMEZ	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	15/03/2022		

05001400302620150023600	Ejecutivo con Título Hipotecario	JAIRO GIRALDO URIBE	JAIRO ELIECER MARTINEZ GONZALEZ	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	15/03/2022		
05001400302720160070800	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	LUIS ALEJANDRO ALZATE BUILES	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	15/03/2022		
05001400302820190118600	Ejecutivo Singular	GLORIA LUZ SANIN QUESADA	CLAUDIA NATALIA OSORIO BONILLA	Auto requiere Previo a impartir trámite a la liquidación de crédito presentada por la parte demandante, se advierte que se observa la imputación de unos abonos de los cuales el despacho no ha tenido conocimiento; razón por la cual, se REQUIERE a la parte demandante a fin de que allegue en escrito separado una relación de los abonos de carácter extraprocesal realizados por el demandado en la que se indique SIN LUGAR A EQUÍVOCOS FECHAS Y MONTOS DE LOS MISMOS (L) VER PDF	15/03/2022		
05001400302820200003500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	VIANEY DE JESUS OCAMPO MARTINEZ	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	15/03/2022		
05001400302820200076300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO COOPHUMANA	SANTIAGO HUMBERTO RESTREPO CHAVEZ	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	15/03/2022		
050014003016201600249	Ejecutivo Singular		JOSE MARIO SALINAS LOPEZ MARTA CECILIA ORTIZ DIEZ	Auto Cúmplase VER PDF			
018201801170	Ejecutivo Singular		GIOVANY ALBERTO RUIZ CHAVERRA BEATRIZ ELENA RAMIREZ DE PALACIO	Auto Cúmplase VER PDF			
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05656408900120090003800	Despachos Comisorios	JUAN GUILLERMO AGUIRRE VANEGAS	JUAN DAVID PEÑA PANIAGUA	Auto Cúmplase VER PDF	15/03/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15-03-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JORGE VELEZ
SECRETARIO (A)